



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de noviembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.597.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; **Formulario de Transferencia de Patente Municipal, Declaración Jurada Notarial**, de fecha 22 de mayo del 2023, en el cual se transfiere de "Jhonny Atto Lopez" a "Nelly Atto Lopez" la patente Rol 209388, firmado ante el Notario Paulo Cesar Cortes Olguín, Alto Hospicio; Memorando N° 903, de fecha 22 de noviembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial Rol 209388, de Jhonny Atto Lopez., quien cede la Patente Comercial tipo Rol 209388, a Nelly Atto Lopez.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la **Transferencia** de la **Patente N° 209388**, desde **Jhonny Atto Lopez**. a **Nelly Atto Lopez**. en virtud de transferencia celebrada con fecha 22 de mayo de 2023, firmado ante el Notario Paulo Cesar Cortes Olguín, Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes.
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería